

GUÍA DOCENTE
CIENCIA DE LA ADMINISTRACION II

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 24-06-2024





I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación



OBJETIVOS Y CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

El objetivo general de la asignatura "Ciencia de la Administración II" es familiarizar al estudiante con los fundamentos de la Ciencia de la Administración como disciplina. Sus principales contenidos son: proporcionar a los estudiantes la información y los conceptos básicos referentes al sistema administrativo español en sus diferentes dimensiones: objetivos, estructura, características, actuación, procesos de control, empleados públicos, relaciones intergubernamentales, cambios y problemática actual de las Administraciones públicas en España. Estos temas se abordan desde la perspectiva y la metodología propias de la Ciencia de la Administración y mediante el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo colaborativo

Se procura que los alumnos se familiaricen con los conceptos fundamentales y que adquieran la terminología básica de la disciplina, de forma que sean capaces de situar en su adecuado contexto la actuación de los sistemas administrativos y la relación de éstos con su entorno político y social. Por tanto, al concluir la asignatura, los estudiantes deberán tener una visión general sobre el sistema administrativo español, partiendo de la articulación de las organizaciones públicas en diferentes niveles territoriales de gobierno y, además, contarán con un marco de referencia y unas herramientas de análisis que les faciliten el ejercicio profesional en el ámbito público.

En este sentido, el objetivo de la asignatura no es sólo describir el sistema político-administrativo, incluyendo un análisis pormenorizado de cada uno de los niveles de Gobierno y Administración, sino también reflexionar acerca de las características y especificidades de la estructura y el funcionamiento de las Administraciones españolas, así como sobre el papel que juegan en la sociedad actual. Teniendo en cuenta la situación de rápida transformación de la sociedad en todos los órdenes, a lo largo del cuatrimestre se hará especial hincapié en los cambios que están experimentando las Administraciones españolas y en el impacto que han tenido en ellas las continuas transformaciones sociales, económicas, geoestratégicas y tecnológicas en las últimas décadas.

En definitiva, se trata de que el estudiante también participe en el proceso de "repensar lo público", debatiendo sobre el presente y el futuro de la Administración pública.

En función de lo expuesto anteriormente, los alumnos, al finalizar el cuatrimestre, podrán recopilar y sistematizar información para realizar análisis, descripciones y valoraciones sencillas acerca de la estructura, el funcionamiento y los resultados de las distintas Administraciones públicas en el marco del Estado autonómico, siempre aplicando el enfoque y la perspectiva propios de la disciplina. Tendrán capacidad para analizar críticamente la estructura administrativa de España. Serán capaces de comprender la organización de las estructuras administrativas, utilizando teorías, conceptos y métodos de la Ciencia de la Administración. Comprenderán los conceptos básicos de la burocracia, su papel en la Administración y su relación con los otros poderes del Estado.

La consecución de estos objetivos se concretará en la realización de un proyecto sobre una organización pública aplicando el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo colaborativo.

La asignatura "Ciencia de la Administración II" aborda una de las materias en la que se fundamenta el Grado: la Administración pública. Es una asignatura de carácter básico e introductorio, en tanto en cuanto, estudia los fundamentos de la Ciencia de la Administración como disciplina y los conceptos esenciales que permitirán a los alumnos cursar otras materias y asignaturas de contenido más específico, como Análisis de Políticas, Gestión Pública, Dirección y Organización Pública, Relaciones Intergubernamentales, etc.

REQUISITOS

- Haber cursado con éxito Ciencia de la Administración I.
- Tener conocimientos básicos de Ciencia política y de Teoría Política.
- Leer asiduamente los medios de comunicación escritos de ámbito nacional.

RECOMENDACIONES

- Repasar los principales conceptos de Ciencia de la Administración I y de Introducción a la Ciencia Política.
- Asistir a seminarios o conferencias relacionados con la asignatura.
- Leer los principales informes de los organismos y centros internacionales en materia de gobernanza y Administración pública.

Nota: el texto de esta Guía debe interpretarse en el sentido de que las referencias a estudiantes, alumnos, etc. incluyen tanto a mujeres como a hombres.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG07. Resolución de problemas
CG11. Compromiso ético y de servicio público
CE01. Conocer las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración
CE08. Conocer y manejar el marco legal de la actividad que realizan las administraciones públicas
CE13. Recoger, tratar e interpretar datos de investigación cualitativa y cuantitativa

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
Bloque I. EL MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA	Tema I. La Administración Pública y el sistema político	1. La acción de las Administraciones públicas en los contextos democráticos. 2. Configuración de las organizaciones públicas en España. 3. Misión y funciones de la Administración pública. 4. Modelos de Administración pública y retos para el futuro.
	Tema II. La Constitución Española y la Administración Pública	1. El marco normativo de las Administraciones en España. 2. La regulación constitucional de las Administraciones públicas: principios de organización y criterios de actuación. 3. La Administración en el Estado Social y Democrático de Derecho. 4. El control de las Administraciones públicas.
Bloque II. SISTEMA POLÍTICO- ADMINISTRATIVO ESPAÑOL Y RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	Tema III. La Administración del Estado: el diseño organizativo de la Administración central	1. Estructura y características básicas del sistema administrativo del Estado (Sector Público Estatal). 2. La Administración General del Estado (AGE): los órganos superiores y los órganos directivos de los ministerios. 3. La Administración territorial o periférica del Estado. 4. La Administración instrumental o funcional: el sector público institucional del Estado.
	Tema IV. La Administración de las comunidades autónomas	1. La distribución territorial del poder y los antecedentes del Estado autonómico. 2. Las competencias de las comunidades autónomas. 3. Sistema político-administrativo de las comunidades autónomas: organización y funcionamiento. 4. Balance y perspectivas del Estado autonómico.



	Tema V. El Gobierno y la Administración local	1. El modelo de gobierno y Administración local en España. 2. Las distintas entidades locales. 3. Los órganos de gobierno y Administración de los municipios. 4. Las competencias y servicios públicos municipales.
	Tema VI. Burocracia y función pública	1. La burocracia en la teoría administrativa. 2. Burocracia, burócratas y poder. 3. Funcionarios públicos y burócratas en España.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Otras actividades	Clases magistrales de los Temas I a VI: presentación de los principales conceptos y desarrollo del contenido esencial de la asignatura.
Lecturas	A lo largo del semestre se irán especificando las lecturas, obligatorias y necesarias, para la preparación de cada uno de los temas del programa.
Otras actividades	Tutorías académicas para orientar a los estudiantes sobre la preparación de la asignatura y sobre la realización del trabajo.
Prácticas	Resolución de casos prácticos y ejercicios poco complejos, sobre conceptos y cuestiones estudiados en los distintos temas.
Prácticas	Análisis de la actualidad político-administrativa, a través de la presentación por parte de los estudiantes de las últimas noticias de la prensa escrita.
Trabajos colectivos	Elaboración de un informe o proyecto. Los estudiantes, organizados en grupos, analizarán la estructura político-administrativa de una comunidad autónoma o ente local, integrando teoría y práctica. Realizarán investigación, presentarán resultados en el aula y debatirán en conjunto, fomentando habilidades de análisis crítico y trabajo en equipo.
Otras actividades	Discusiones y debates a partir de las clases magistrales y las presentaciones de los estudiantes.



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	14
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	27
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 15 a Semana 17	Segundo examen parcial tipo test relativo a los Temas IV a VI del programa. Fecha establecida por la Universidad para la convocatoria de mayo.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Las sesiones de clase se dedicarán a la exposición por el profesor de los principales conceptos, planteamientos y contenidos teóricos de la materia y a la resolución de las dudas que vayan surgiendo. Los materiales a utilizar en estas sesiones se pondrán a disposición de los estudiantes con antelación, de forma que deberá preparar previamente los contenidos básicos de los temas.
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	Presentaciones referentes a la actualidad política española a partir de artículos de prensa. Discusiones y debates.



Trabajos colectivos	Semana 9 a Semana 13	Elaboración de un informe o proyecto obligatorio relativo al análisis de la estructura político administrativa de una comunidad autónoma o de un ente local. Los resultados se expondrán en el aula y se debatirán de forma conjunta.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Trabajo personalizado con un estudiante o grupo de estudiantes para orientarles en el desarrollo y preparación de la asignatura. También se realizarán tutorías on line.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 9 a Semana 13	Aprendizaje basado en proyectos. Realización de un proyecto sobre una organización pública aplicando el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo colaborativo. En la resolución final de los casos en el aula se utilizará el debate para la puesta en común.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



La asignatura está sujeta al sistema de evaluación continua, de forma que el estudiante debe realizar **todas** las pruebas de evaluación obligatorias y **aprobar los exámenes parciales** como requisito indispensable para poder superar la asignatura. La evaluación del rendimiento académico se realizará de acuerdo a la metodología, criterios y ponderaciones que se detallan a continuación.

EXÁMENES PARCIALES

- Dos **exámenes parciales tipo test**, relativos al contenido de los temas del programa y a la bibliografía obligatoria de la asignatura. En estos exámenes se evaluará el nivel general de conocimientos teóricos adquiridos, puesto que el objetivo del examen es acreditar que el alumno ha comprendido y asimilado el contenido esencial de la materia y los conceptos básicos.
- **Alternativamente** a los exámenes tipo test, cada examen parcial podrá consistir en **contestar brevemente a un máximo de 5 preguntas**.
- Es requisito esencial aprobar los dos parciales para poder superar la asignatura con una **nota mínima de 5 en cada uno**. La calificación de estas prueba no hace media ni compensa.
- Los **exámenes parciales tipo test** constan de entre 20 y 30 preguntas test, con cuatro opciones de respuesta y sólo una de estas es correcta. Las respuestas incorrectas penalizan.
- Los **exámenes podrán consistir en contestar brevemente a un máximo de cinco preguntas**. En estos exámenes se valorará: el ajuste al contenido del temario explicado en la asignatura, la corrección de la redacción y la claridad en la exposición.
- El **primer examen parcial** se realizará en la semana novena del cuatrimestre. La nota mínima para superar esta prueba es de 5 sobre 10, y representa un **40 %** de la calificación final. Esta prueba está referida a los Temas I, II y III del programa. Es una prueba **reevaluable**.
- El **segundo examen parcial** se realizará en la fecha correspondiente de la convocatoria oficial de mayo que establecerá en su momento la Universidad. La nota mínima para superar esta prueba es de 5 sobre 10, y representa un **40 %** de la calificación final. Esta prueba está referida a los Temas IV, V y VI del programa. Es una prueba **reevaluable**.
- Los alumnos que no aprueben alguna o ninguna de las pruebas parciales podrán examinarse en la **convocatoria extraordinaria**. La estructura del examen será idéntica a la ya expuesta.

PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

- Realización en grupo de un breve **proyecto práctico obligatorio**. El grupo deberá elegir entre uno de estos dos temas para hacer el informe: 1) análisis de la estructura político-administrativa de una comunidad autónoma 2) análisis de la estructura político-administrativa de un ente local.
- La estructura y el contenido básico de la prueba será explicado por los profesores y se dedicará parte de las horas de trabajo a su desarrollo, aunque los estudiantes deberán desarrollarlo y concluirlo en las horas dedicadas a la preparación de las clases prácticas y los ejercicios.
- Sistema de calificación del **proyecto práctico obligatorio**: el trabajo representa el **20 %** de la calificación final. Es una prueba **no reevaluable y no hay nota mínima** para aplicar el porcentaje del trabajo en el cálculo de la calificación final. Es necesario realizar el proyecto práctico obligatorio para superar la asignatura y poderse presentar al examen extraordinario.
- El **proyecto práctico obligatorio** puede ser calificado como No apto (0 puntos: el trabajo incumple algún requisito esencial, no responde a los criterios básicos establecidos o se ha detectado plagio); suspenso (4 puntos); aprobado (6 puntos); notable (7,5 puntos); sobresaliente (9); Si se presenta un trabajo excepcionalmente bueno se calificará con un 10. El proyecto se valorará del 0 al 10 de acuerdo con los criterios que se establezcan en el Aula Virtual.

Se recuerda a los estudiantes que la DISPENSA ACADÉMICA exime, únicamente, de la asistencia a las clases y no de la participación en las actividades de evaluación que requieran presencialidad.

La **revisión de los exámenes y pruebas** queda sujeta a la normativa de la URJC. A los estudiantes les asisten, de forma resumida, los siguientes derechos:

- **Revisión de calificaciones provisionales**: Puede revisar sus calificaciones en las fechas y horarios publicados con al menos 48 horas de antelación.
- **Presentación de reclamaciones**: Si no está conforme, puede reclamar ante la Comisión de Reclamaciones del Centro en un plazo de cinco días, detallando sus datos, asignatura, motivo de la reclamación y revisión previa.
- **Resolución de reclamaciones**: La Comisión evaluará su solicitud y emitirá un informe razonado en un máximo de diez días, durante los cuales puede presentar alegaciones.
- **Nuevas pruebas de evaluación**: Si se decide realizar nuevas pruebas, se le informará con al menos diez días de antelación.
- **Recurso de alzada**: Puede interponer un recurso de alzada ante el Decano o Director si no está satisfecho con la resolución de la Comisión.

Reglamento sobre Revisión y Reclamación de la Evaluación Continua de los Estudios de Grado de la URJC:
https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Revision_y_Reclamacion_de_la_Evaluacion_Continua_en_los_



https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Revision_y_Reclamacion_de_la_Evaluacion_Continua_en_los_estudios_de_Grado_de_la_URJC.pdf.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN							
	Actividad	Carácter	Modalidad	Tipo	Nota mínima	Ponderación ³	Periodo	Contenido
SE 1	Prueba escrita, teórico-práctica	Individual	Presencial	Reevaluab le	5	40%	Semana 9	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura
SE 2	Prueba escrita, teórico-práctica	Individual	Presencial	Reevaluabl e	5	40%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura
SE 3	Proyecto práctico obligatorio	Colaborativ o	Presencial	N o reevaluab le	NO	20%	A lo largo del curso	Realización colectiva de un proyecto breve obligatorio relativo al análisis de la estructura político-administrativa de una comunidad autónoma o de un ente local.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ARENILLA, m. (2021) *Administración digital*. Madrid: INAP.

ARENILLA, M. (Dir.) (2014): *Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública española*. Ed. INAP, https://www.researchgate.net/publication/270754365_Administracion_2032_Teclas_para_transformar_la_administracion_publica_Espanola

BAENA DEL ALCAZAR, M. (2005). *Manual del Ciencia de la Administración*. Ed. Síntesis.

CRESPO J. (ed.) (2015): "El redescubrimiento de la Administración Pública. Creando Imágenes desde la Universidad". Madrid: INAP.

CRESPO, J. y PASTOR, G.(coord.)(2002). *Administraciones Públicas españolas*. Ed. McGraw Hill.

OCDE (2023). *Principles of Public Administration*. Paris: OECD. Recuperado de <https://www.sigmaweb.org/publications/Principles-of-Public-Administration-2023.pdf>

OLMEDA, J.A., PARRADO, S. y COLINO,C. (2017). *Las Administraciones Públicas en España*. Ed. Tirant lo Blanch. 2ª Edición.

PALOMAR, A. (2023). *La Administración Pública en el siglo XXI: una situación de crisis evidente*. Pamplona: Editorial Aranzadi.

SÁNCHEZ, G. y SÁNCHEZ, R. (Dir.) (2015) *Fundamentos de la ciencia política y de la administración*. Madrid: Tecnos.

Bibliografía complementaria

TEMA IV- FERRI, J. (DIR.) (2013). *Política y gobierno en el Estado Autonómico*. INAP-Tirant lo Blanch. Capítulo 1 "La construcción del Estado autonómico" (Pp. 21-62); Capítulo 3 "Las instituciones autonómicas y su funcionamiento" (Pp. 99- 160).

TEMA V - ROMÁN, P. (Coord.) (2001). *Sistema Político Español*. Ed.McGraw Hill. CARRILLO, E. Capítulo X "Los gobiernos locales" (Pp. 315-338)

TEMA V. MUÑOZ MACHADO, S. (2012). *Informe sobre España. Repensar el Estado o destruirlo*. Ed. Crítica,Barcelona.

TEMA VI - Beltrán Villalva, F. (2010). **La burocracia en el Estado contemporáneo. Madrid: Tecnos.**

TEMAS IV, V y VI - CRESPO, J. y PASTOR, G.(coord.) (2002). *Administraciones Públicas españolas*. Ed. McGraw Hill. Capítulo 5. "La Administración de las comunidades autónomas" (Pp. 111-139); Capítulo 6. "La Administración Local" (Pp. 141-162); Capítulo 10. "Relaciones entre Administraciones Públicas en España" (Pp. 255-280).

TEMAS IV y V – OLMEDA, J.A., PARRADO,S. y COLINO,C. (2017). *Las Administraciones Públicas en España*. Ed. Tirant lo Blanch. Tema 5. "Las Administraciones autonómicas: organización y funcionamiento" (Pp. 123-171). Tema 6. "Los gobiernos locales" (Pp. 173-214).

TEMA IV - ARENILLA, M. (2014). *Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública española*. Madrid: INAP, pp. 191-210
https://www.researchgate.net/publication/270754365_Administracion_2032_Teclas_para_transformar_la_administracion_publica_Espanola

OCDE (2018). *Panorama de las Administraciones Públicas 2017*. OCDE-INAP.
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKEwj996r72ZjjAhWHAWMBHWd0DUEQFjABegQIARAC&url=https%3A%2F%2Fwww.inap.es%2Falfresco%2Falfresco%3FpathInfo%3D%252Fd%252Fd%252Fworkspace%252FSpacesStore%252F5f87ad87-3532-48e1-8af9-7a05e6bb8285%252FPagInicia-Panorama-de-las-Administraciones-Publicas2017.pdf&usg=AOvVaw0pVvRtmw_kxwuCamv3B79E

PARRADO, S.; C. COLINO y J. A. OLMEDO (2013). *Gobiernos y Administraciones Públicas en perspectiva comparada*. Ed. Tirant lo Blanch.

BRUNET, F. (2022). "Degree of Decentralisation in Spain and Powers of the Autonomous Communities," Springer Books, in: *The Economics of Catalan Separatism*, chapter 0, pages 35-41, Springer.



TEMA III - OLÍAS DE LIMA, B. (2006). *Manual de organización administrativa del Estado*. Ed. Síntesis. Capítulo 4. "La organización de los Ministerios" (Pp. 79-104); Capítulo 5. "La Administración periférica y la Administración General del Estado en el exterior" (Pp. 109-122); Capítulo 7. "La Administración instrumental" (Pp. 143-157).

TEMA IV - AJA, E. (2014). *Estado Autonómico y Reforma Federal*. Alianza Editorial. Capítulo 1. "La construcción del Estado Autonómico"; Capítulo 4. "Las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas".

TEMA IV - ARENILLA, M. (2014), "El Estado de las autonomías en España", en Agustín Fernández de Losada, Claudia Serrano (Coord.) *Descentralización, transparencia y seguridad jurídica en América Latina y Europa*. Madrid: INAP, pp. 51-80.
https://www.researchgate.net/publication/333262906_El_Estado_de_las_Autonomias_en_Espana

ARENILLA, M. (2016). "Las posibilidades de mejora del Estado autonómico", en J.M. BAÑO (Coord.) *Memorial para la reforma del Estado: estudios homenaje al Profesor Santiago Muñoz Machado*, Vol. 2. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 1247-1271.
https://www.researchgate.net/publication/333263084_Las_posibilidades_de_mejora_del_Estado_autonomico

TEMA IV - ARENILLA, M. (2018). Comparecencia en el Congreso de los Diputados. Comisión para la evaluación y la modernización del Estado autonómico. Sesión nº 6. 15 de febrero de 2018.
<http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdetalledisponible?codSesion=6&codOrgano=336&fechaSesion=15/02/2018&mp4=mp4&idLegislaturaElegida=12>

TEMA IV - BASSOLS, M.(Coord.)(2004). *La Administración Pública de las comunidades autónomas*. Ed.INAP. Parte III. Estudios por Comunidades Autónomas (Pp. 153-850).

TEMA V- ARENILLA, M. (2015). Génesis y finalidad de la reforma. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica: Nueva Época*, Nº. Extra 1, 2015 (P. 11-18), <https://doi.org/10.24965/reala.v0iExtra.10220>

TEMA V. - ARENILLA, M (2024). Los actores de la reforma local española de 2013, *REALA*, Nº 21.

TEMA V. ARENILLA, M. (2024). Deseos y realidades después de 10 años de la reforma local, *Revista Galega de Administración Pública*, nº 66.

TEMA VI. BAENA, M. (1984) *Función pública y burocracia en España*. Oñati: IVAP.

TEMA VI. CANTERO, J. (Ed.) (2021) *¿Qué función pública necesita España?* Madrid: INAP.

TEMA VI. ARENILLA, M. (2021) *Cuerpos y puestos en la función pública española. Diagnóstico, propuestas y líneas rojas*, en Cantero, J. *Continuidad versus transformación: ¿Qué función pública necesita España?* Madrid: INAP.

TEMA VI. CRESPO, J. (2021) *¿Debe la alta función pública parecerse a la sociedad? Algunas enseñanzas de la reforma de la alta función pública en Francia*. *Documentación Administrativa*, número 8. DOI: <https://doi.org/10.24965/da.i8.11022>

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	RUTH CICUENDEZ SANTAMARIA
Correo electrónico	ruth.cicuendez@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0

Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	MANUEL ARENILLA SAEZ
Correo electrónico	manuel.arenilla@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

